

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2012, número 2, en la modalidad suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2012, y habiéndose resuelto las reclamaciones presentadas en el pleno de 7 de noviembre de 2012, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado.

#### **Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos)**

Aplicación presupuestaria a consignar: 15500 61907.

«Planes provinciales 2012».

Importe: 8.994,20 euros.

Aplicación presupuestaria a consignar: 23101 13000.

«Retribuciones básicas Centro ocupacional».

Importe: 20.081,38 euros.

Aplicación presupuestaria a consignar: 23101 2269902.

«Programas Centro ocupacional».

Importe: 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria a consignar: 44100 2279929.

«Gestión servicio transporte urbano».

Importe: 12.000,00 euros.

#### **Cobertura financiera (presupuesto de ingresos)**

Aplicación presupuestaria: 87000.

Remanente de Tesorería para gastos generales.

Importe: 71.075,58 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Illescas 7 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 9195